José Servian

De: Aldo Medina <aldo_medina@hacienda.gov.py>
Enviado el: jueves, 26 de mayo de 2022 10:56
Para: José Servian
Asunto: RE: Nota S.N° 305 MIC

Expediente 75567/2022

De: José Servian [mailto:jose.servian@mic.gov.py]
Enviado el: jueves, 26 de mayo de 2022 10:42
Para: DGP
CC: Aldo Medina
Asunto: Nota S.N° 305 MIC

Buen día, adjunto remito Nota S.N° 305 del Ministerio de Industria y Comercio, referente a pedido de ampliación presupuestaria.

Atentamente,

Lic. **JOSÉ MIGUEL SERVIAN SANABRIA**
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio
(+595) 21 616 3188
Avda. Mcal. López Nº 3333 c/ Dr. Weiss, Planta Baja • Asunción – Paraguay

TETÃ HUA'E'APOPY HA ÑEMBI
INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

AVISO LEGAL – Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva y excluyente a su destinatario, el mismo contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por ley. En caso de error le rogamos que, de manera inmediata comunique por correo electrónico al MIC o al teléfono +595 21 6163000. Del mismo modo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este correo o el adjunto, cualquiera sea su finalidad, se encuentra prohibida por ley. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico no podrán ser considerados como información oficial del MIC, salvo expresa autorización de sus Autoridades o de personas debidamente autorizadas. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El MIC no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante, se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso, elimínelo inmediatamente.

Asunción, 19 de mayo de 2022

S. N° 305.-

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitar una ampliación presupuestaria, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", con Organismo Financiador 001 "Genuino" por un monto total de Gs. 14.160.000.000 (Guaraníes catorce mil ciento sesenta millones), afectado al Programa 1 "Programa Central", Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional", Actividad 2 "Gestión para la Apertura/Cierre de Empresas", Actividad 3 "Asistencia Integral a Industrias/Inversionistas", Actividad 6 "Control del Comercio de Bienes y Servicios" y Actividad 7 "Servicios de Asistencia MIPYMES", el cual será financiado con los Fondos del Saldo Inicial de Caja de la Institución.

Cabe señalar que el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con los créditos necesarios para cumplir con compromisos asumidos y para la realización de nuevos llamados necesarios para la Institución, detallados en el anexo de justificación.

De igual manera, se solicita una excepción de lo dispuesto en el sexto párrafo del Artículo 27 de la Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" que establece: Los recursos de saldos iniciales de Caja no podrán financiar ampliaciones o modificaciones presupuestarios de gastos del Grupo 100 "Servicios Personales", debido a la necesidad de contar con créditos para honrar lo establecido en el Oficio Judicial librado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la capital, donde se ordena al Ministerio de Industria y Comercio a dar cumplimiento a lo resuelto por el A.I. N° 1705, sobre el juicio: "Luz Ramona Antúnez de Estigarribia c/Estado Paraguayo s/cobro de guaraníes ordinarios", copia de la cual se adjunta.

Al respecto, se adjunta disposición legal que autoriza la solicitud, asimismo se detallan el Número de Reserva Presupuestaria: ***1464*** *y constancias e informes exigidos en el Decreto N° 6581/2022.*

Al agradecer la atención que se sirva dispensar a la presente, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

A Su Excelencia
Don ***Oscar Llamosas****, Ministro*
Ministerio de Hacienda
Ciudad

ANEXO DECRETO _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIADOS CON FONDOS DE SALDO INICIAL DE CAJA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

12- 11- 1- 001- 00- 01

Entidad: 12 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 1 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

Unidad Resp.: 1 GABINETE DEL MINISTRO

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
222	30	001	99	ALMACENAJE	0	125.000.000	125.000.000	0	75.000.000	200.000.000
232	30	001	99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	466.000.000	120.010.010	606.010.010	0	55.000.000	661.010.010
242	30	001	99	MANT. Y REP. DE EDIF	564.385.500	98.661.989	663.047.489	0	1.694.000.000	2.357.047.489
243	30	001	99	MANT. Y REP. MAQ. EQ	15.000.000	35.336.950	50.336.950	0	531.100.000	581.436.950
244	30	001	99	MANT. Y REP. EQ. TRA	380.000.000	0	380.000.000	0	500.000.000	880.000.000
311	30	001	99	ALIMENTOS P/ PERSONA	14.522.400	15.472.180	29.994.580	0	10.600.000	40.594.580
341	30	001	99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	20.000.000	0	20.000.000	0	5.520.000	25.520.000
342	30	001	99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	107.000.000	0	107.000.000	0	135.250.000	242.250.000
343	30	001	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	13.000.000	0	13.000.000	0	340.830.000	353.830.000
355	30	001	99	TINTAS, PINT. Y COL.	6.500.000	0	6.500.000	0	13.000.000	19.500.000
361	30	001	99	COMBUSTIBLES	60.000.000	0	60.000.000	0	500.000.000	560.000.000
366	30	001	99	PROD. INSUM. NO MET.	4.000.000	0	4.000.000	0	175.000.000	179.000.000
533	30	001	99	MAQ. EQUIPOS INDUST.	0	0	0	0	60.000.000	60.000.000
841	30	001	99	BECAS	50.000.000	0	50.000.000	0	120.000.000	170.000.000
854	30	001	99	TR.REPR.DIPL. Y CONS	0	0	0	0	385.000.000	385.000.000
910	30	001	99	IMP.,TASAS, G.J.Y O.	530.000.000	0	530.000.000	0	1.788.200.000	2.318.200.000
				Total:	2.250.417.900	394.471.129	2.644.889.029	0	6.388.500.000	9.033.389.029

Actividad: 2 GESTIÓN PARA LA APERTURA / CIERRE DE EMPRESAS

Unidad Resp.: 2 SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
232	30	001	99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	0	0	0	0	165.000.000	165.000.000
341	30	001	99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	0	0	0	0	1.920.000	1.920.000
342	30	001	99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	0	0	0	0	3.300.000	3.300.000
361	30	001	99	COMBUSTIBLES	0	0	0	0	3.500.000	3.500.000
362	30	001	99	LUBRICANTES	0	0	0	0	2.520.000	2.520.000
392	30	001	99	CUBIERT. Y CAM. AIRE	0	0	0	0	36.000.000	36.000.000
537	30	001	99	EQ. DE TRANSPORTE	0	0	0	0	150.000.000	150.000.000
				Total:	0	0	0	0	362.240.000	362.240.000

Actividad: 3 ASISTENCIA INTEGRAL A INDUSTRIAS / INVERSIONISTAS

Unidad Resp.: 2 SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
231	30	001	99	PASAJES	261.615.728	0	261.615.728	0	321.000.000	582.615.728
232	30	001	99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	340.384.000	0	340.384.000	0	1.130.000.000	1.470.384.000
242	30	001	99	MANT. Y REP. DE EDIF	14.700.000	0	14.700.000	0	41.000.000	55.700.000
243	30	001	99	MANT. Y REP. MAQ. EQ	46.500.000	0	46.500.000	0	2.900.000	49.400.000
244	30	001	99	MANT. Y REP. EQ. TRA	20.000.000	0	20.000.000	0	20.000.000	40.000.000
251	30	001	99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	90.000.000	0	90.000.000	0	240.000.000	330.000.000
253	30	001	99	DER. BIENES INTAG.	0	0	0	0	6.500.000	6.500.000
271	30	001	99	SERV DE SEG MED	888.000.000	- 273.300.000	614.700.000	0	132.000.000	746.700.000
281	30	001	99	SERV DE CEREMONIAL	80.000.000	0	80.000.000	0	8.000.000	88.000.000
291	30	001	99	CAPAC.DEL PERS.ESTAD	0	0	0	0	55.000.000	55.000.000
311	30	001	99	ALIMENTOS P/ PERSONA	0	0	0	0	4.400.000	4.400.000
341	30	001	99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	0	0	0	0	13.650.000	13.650.000
342	30	001	99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	96.100.000	0	96.100.000	0	249.950.000	346.050.000
343	30	001	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	0	0	0	0	2.500.000	2.500.000
354	30	001	99	INSECT. FUM. Y O.	0	0	0	0	1.800.000	1.800.000
361	30	001	99	COMBUSTIBLES	64.000.000	0	64.000.000	0	156.500.000	220.500.000
362	30	001	99	LUBRICANTES	0	0	0	0	7.560.000	7.560.000
392	30	001	99	CUBIERT. Y CAM. AIRE	0	0	0	0	147.000.000	147.000.000
537	30	001	99	EQ. DE TRANSPORTE	400.000.000	0	400.000.000	0	170.000.000	570.000.000
				Total:	2.301.299.728	- 273.300.000	2.027.999.728	0	2.709.760.000	4.737.759.728

SIAF

MIGUEL SERVIAN S.
Departamento de Presupuesto
Ministerio de Industria y Comercio

Director
Dirección Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Ing. Rodrigo ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas